



Rad. No. 990013189001 2022 00099 00
Proceso Ordinario Laboral Única Instancia
Demandante: Néstor Daniel Pacheco Ochoa
Demandado: Yecy Humberto Macías H.

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 18 de enero de 2023. Al despacho de la Señora Juez el proceso de la referencia.


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

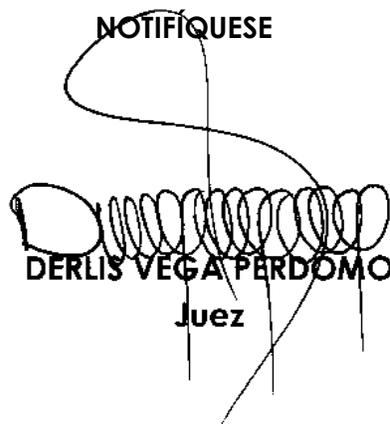
Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, diecisiete (17) de febrero de 2023

Mediante providencia del quince (15) de diciembre de 2022, este despacho inadmitió la presente demanda y concedió el término de cinco (5) días para subsanar los defectos anotados.

El auto se notificó en el Estado N° 026 de fecha 16 de diciembre de 2022.

Consecuente con lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 CPTS, en concordancia con lo previsto en el artículo 90 del C.G.P., y teniendo en cuenta que la parte interesada, no subsana los defectos anotados en el auto en mención, corresponde rechazar la demanda.

NOTIFIQUESE

DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
20 FEB 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	002
la anterior Providencia.	
SECRETARIA	